



**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

Ciudad de México, a 03 de octubre de 2025.

Circular N° IB-UAF-CRM- 085 -2025.

Asunto: Actualización de correo electrónico.

**REPRESENTANTES LEGALES DE PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS,
MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD DEL IMSS BIENESTAR.
PRESENTE**

Por medio de la presente, hago referencia al proceso de validación de Órdenes de Remisión cuyo objetivo es dar certeza a las entregas de insumos médicos a las diversas Entidades Federativas del país. En este sentido, hago de su conocimiento que, a partir del 6 de octubre del presente año los proveedores de este Instituto, para poder presentar remisiones a validar, deberán agendar cita vía correo electrónico a la siguiente dirección:

- citas.validacion@imssbienestar.gob.mx

Adicional, deberá entregar la información de acuerdo con la Circular de fecha 07 de febrero de 2025 con número IB-UAF-CPCA-DEP-CIRC-002-2025 (*anexo 1*), mediante la que se establece la nomenclatura para los acuses de entrega (remisiones selladas y firmadas de recibido a entera satisfacción) como se muestra a continuación:

- [Orden de suministro_No. De remisión.PDF](#)

Respecto al Layout que deberá presentarse con la información correspondiente a las Órdenes de Remisión entregadas en las Entidades Federativas, me permito realizar las siguientes precisiones:

1. Se adjunta al presente, código QR con layout en formato Excel con los datos requeridos por el área de validación.



2. Dicho archivo no deberá ser modificado en cuanto a las columnas de información que deben ser llenadas por la proveeduría; así mismo, debe plasmar únicamente los datos que correspondan a las remisiones físicas que presentará para validación, como se describe a continuación:



- a) La entrega de layout y evidencias deberá realizarse en dispositivo de almacenamiento USB, que contenga únicamente la información relativa a la validación.
- b) Deberá presentar las remisiones ordenadas conforme al layout correspondiente.
- c) La documentación entregada deberá ser original, completa, legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
- d) El contar con cita asignada NO garantiza la aceptación de la documentación o la conclusión del trámite, por lo que para agilizar el proceso se deberá cumplir con todos los requisitos establecidos.

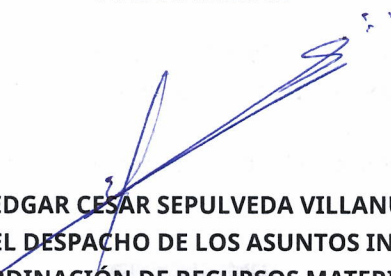
Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el Estatuto del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, Artículo 39 Bis. Son facultades y atribuciones de la Coordinación de Recursos Materiales:

***XV.** Coordinar la verificación de la entrega de medicamentos y material de curación en las Coordinaciones Estatales y Coordinaciones de los HRAES, con base en las disposiciones aplicables, informes y documentación proporcionada por estas, en vinculación con la Coordinación de Operación Regional.*



***XX.** Coordinar la evaluación del ejercicio del presupuesto de bienes de consumo correspondientes a las partidas de medicamentos, material de curación y los servicios para distribución, en vinculación con la Coordinación de Operación Regional*

***XXIX.** Supervisar que se realicen los trámites para el pago de abasto de medicamentos, material de curación y los servicios integrales para su distribución, en vinculación con la Coordinación de Operación Regional.*

ATENTAMENTE


LIC. EDGAR CESAR SEPULVEDA VILLANUEVA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS INHERENTES A LA
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

C.c.e.p: Lic. Christian Leslie García Romero. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas – Para su conocimiento
Mtro. Bladimir Martínez Ruiz. - Titular de la Unidad de Planeación Estratégica y Coordinaciones Estatales – Para su conocimiento
Mtro. Carlos Cruz Arzate. – Titular de la Coordinación de Operación Regional – Para su conocimiento
Mtro. Ernesto Gayoso Nava. - Titular de la Coordinación Técnica de Integración de la Demanda de Insumos para la Salud y Otros Servicios – Para su conocimiento
José Manuel Miranda Hernández. – Titular de la Coordinación Técnica de Abasto de Insumos para la Salud – Para su conocimiento

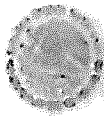

Elaboró: Lic. Ricardo Marcos Sierra Briseño. - Asistente de Procesos.
Jesús Antonio Mercado Garfías. – Subdirector de Almacenes
Revisó: C.P. Blanca Castillo Montiel. -Titular de la División de Almacenes
Autorizo: José Manuel Miranda Hernández. – Titular de la Coordinación Técnica de Abasto de Insumos para la Salud 





ANEXO 1





Gobierno de
México



IMSS BIENESTAR
SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DEL ABASTO
DIVISIÓN DE EMISIÓN Y PROVEDURÍA

Ciudad de México, a 07 de febrero del 2025

Of. Núm. IB-UAF-CPCA- DEP-CIRC- **002** -2025

Asunto: Notificación de reporte de entregas

**REPRESENTANTES LEGALES DE PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS,
MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD DEL IMSS-BIENESTAR.
PRESENTE**

En seguimiento al abastecimiento de medicamentos, material de curación e insumos para la salud correspondientes al ejercicio fiscal 2025, le informo que, a partir del 10 de febrero del presente año, se requerirá la actualización del estatus de entrega de los insumos solicitados por el IMSS-BIENESTAR. Dicha actualización deberá ser conforme a las órdenes de suministro emitidas por la Coordinación apegándose a lo siguiente: el enlace correspondiente le hará llegar la dirección electrónica (Drive de cuenta institucional) para que realice la sincronización de archivos en la nube, a más tardar 48 horas posterior a la recepción de este oficio, en el que, el enlace del IMSS-BIENESTAR compartirá la relación de las órdenes de suministro emitidas.

Este Drive es de uso oficial, por lo tanto, deberá asignar a un enlace por parte de su representada, el cual deberá cargar las **evidencias de entrega** (órdenes de remisión con sellos de recepción a entera satisfacción) en formato PDF a color y legibles, debidamente renombrados como se muestra a continuación:

- **[Orden de suministro _No. De remisión.PDF]**

Las órdenes deberán estar ubicadas en la carpeta electrónica compartida y deberá de cargar el layout correspondiente o enviarlo correo electrónico en respuesta a la actualización que le hará llegar su enlace, debidamente requisitado conforme a lo siguiente:

NÚMERO DE REMISIÓN	PIEZAS ENTREGADAS	FECHA DE ENTREGA	NÚMERO DE PARCIALIDAD	ESTATUS	DETALLE DEL ESTATUS
--------------------	-------------------	------------------	-----------------------	---------	---------------------



2025
Año de
La Mujer Indígena

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. (Tel: 55) 9160 8100 imssbienestar.gob.mx



- Número De Remisión:** Indicar el número de remisión efectivamente entregada.
- Piezas Entregadas:** Colocar el número de piezas efectivamente entregadas.
- Fecha De Entrega:** Indicar la fecha de entrega del insumo(dd/mm/aaaa), el cual deberá coincidir con la fecha de sello de recepción otorgado por el CLUES destino.
- Número De Parcialidad:** En caso de haber parcialidades colocar el número de la parcialidad que se está entregando del total en que se dividió la entrega, en caso de que no aplique colocar un 0 (cero).
- IMPORTANTE.** Las celdas para llenar ubicadas en el título "ESTATUS" y "DETALLE DEL ESTATUS" deberán tener una respuesta, en caso de que, en la fecha de la solicitud del reporte aún no se realice la entrega de los insumos deberá indicar a detalle el motivo por el cual no ha realizado la entrega y deberán responder a los siguientes supuestos:

ESTATUS	DETALLE DEL ESTATUS
Alerta Sanitaria de COFEPRIS	Alerta Sanitaria de COFEPRIS
Entidad no recibirá insumo	Error en los CPM'S
	Negativa por la entidad derivado de sobrestajo
	Sin requerimiento de (a)s clave(s) por la entidad
	No corresponde a la fuente de financiamiento
Cita asignada	Sin espacio en agenda
	28/08/2024 (solo se pone la fecha)
Incidencia con la documentación	La entidad asignó cita posterior a la fecha límite de entrega (fecha confirmada)
	Ingresó solicitud de inclusión de marca en el oficio 1253 el 15/08/2024
	En espera de deliberación o en trámite por COFEPRIS
Entregado sin evidencia	Faltante de documentación regulatoria (entidad o proveedor)
	Problema con datos en la orden de suministro / incidencia en portal CAMUNDA
Falta de pago	Realizó la entrega y se compromete a compartir la evidencia antes del 28/10/24
Entregado	Indica que interrumpió las entregas por falta de pago
No costeable	(Entregado con evidencia / la entidad confirmó la recepción del insumo en el destino final)
Rechazo	Indica que el costo logístico no es rentable y no realizará la entrega o esperará una emisión mayor
Sin cita asignada	Rechazo por el almacén, (por falta de espacio, piezas en mal estado, inconsistencias en la documentación.)
	Sin confirmación de cita por la entidad u operador logístico, (Folio RCEM/0120/24) O L. (solicitar correos como evidencia)
Sin inventario	Solo cuenta con corta caducidad para atender
	Contará con insumo hasta la tercera semana de junio (Se deberá dar seguimiento a las fechas compromiso)





Gobierno de
México



IMSS BIENESTAR
SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD



Por último, le insto a tomar las medidas necesarias para agilizar el proceso de reporte de información y así asegurar el cumplimiento de los contratos establecidos entre su representada y el IMSS BIENESTAR.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 40, numeral XVI del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), en el cual se le otorga a la Coordinación de Planeación y control del Abasto (CPCA) la facultad de "coordinar que la recepción, almacenamiento y distribución de los diferentes bienes de consumo adquiridos centralmente, se realice conforme a las normas y procedimientos establecidos para la optimización de los servicios del nivel central."

ATENTAMENTE

ING. JUAN CARLOS MONTESINOS HENÁNDEZ

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EMISIÓN Y PROVEEDURÍA

c.c.p. L.A.F. Erika Daniel Herrera, Titular de la Coordinación de Planeación y Control del Abasto – Presente.

Revisó y Autorizó: Dra. Hilda Almanza Lorán. -Jefa de área administrativa

Elaboró: Miguel Ángel Cadenas González. -Asistente de Procesos Administrativos.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Gustavo E. Campa No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. (Tel: 55) 9160 8100 imssbienestar.gob.mx